

CONVOCATORIA PARA PRESELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES AL CONCURSO INTERNACIONAL ABIERTO DE ANTEPROYECTO DE PUERTA DE ORO – CENTRO DE EVENTOS DEL CARIBE –

La Sociedad Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe S.A., -CEEC S.A.-, está interesada en recibir hojas de vidas de arquitectos y diseñadores, en condición de personas naturales o jurídicas, uniones temporales o consorcios, para seleccionar a los aspirantes al Concurso Internacional Abierto de Anteproyecto de Puerta de Oro – Centro de Eventos del Caribe –.

Descripción del proyecto

Puerta de Oro – Centro de Eventos del Caribe – será un proyecto que beneficiará a la comunidad empresarial y en general a toda la Región con un escenario para encuentros de negocios, gremiales, académicos, culturales, folclóricos, lúdicos, entre otros. Este es el gran proyecto, que bajo el liderazgo de la Cámara de Comercio de Barranquilla, cambiará el paisaje urbano local, posicionando a Barranquilla como la ciudad estratégica del Caribe Colombiano. Se localizará en un lote de 92.079 m² en Isla la Loma, sobre el borde sur (Caño de los Tramosos), produciendo una barrera que separa las áreas con usos industriales (al sur) de las nuevas áreas a recuperar (al norte), sobre una franja de 200m paralela al Caño de los Tramosos. Esta posición permite que el proyecto desarrolle un largo frente sobre el Parque Central de la isla. Del área asignada 72.754 m² corresponden al proyecto y 19.325 m² a área de reserva y retiros.

El proyecto se estructura a partir de dos grandes zonas, que son, el Centro de Convenciones y el Centro de Ferias y Exposiciones.

El Centro de Convenciones tiene como eje de diseño su gran Salón, que contará con un área de 2500 m², divisibles en 6 salones, dos de 700 m², dos de 350 m² y uno de 240 m², todos dotados de las nuevas tecnologías de comunicación, audio y sistemas. Complementan esta zona 6 salas de comisiones, tres de 170 m² y 3 de 90 m²; 2 salas VIP, 3 Salas de prensa, 18

cabinas de traducción; amplias zonas de recepción y registro, guardarropa y guardaequipajes.

El Centro de Ferias contará con un área de exposición cubierta de 6000 m² y 2000 m² semicubiertos, más zonas para registro, guardavalores, guardarropa y guardaequipajes. Además contará con amplias zonas de circulación, de alrededor de 2000 m², las cuales pueden adherirse a los espacios de exposición y ofrecer una mayor superficie para eventos.

Puerta de Oro – Centro de Eventos del Caribe – contará con un área de estacionamiento de 25.000 m², para 1.000 vehículos livianos y con 3.000 m² para estacionamiento 50 de buses.

El Centro de Eventos ofrecerá servicios complementarios, tales como dos patios de comida, Plazas cubiertas y semicubiertas y locales Comerciales. Contará además, con una amplia zona de servicios, en donde se localizará el área administrativa, que incluye enfermería, área de servicios logísticos para el personal externo que se requerirá para los montajes de eventos y espectáculos, ofreciendo depósitos y bodegas particulares, una amplia cocina, comedor de empleados, baños y vestier. Las circulaciones internas proyectadas permitirán el ingreso de vehículos de carga para facilitar el proceso de montaje y desmontaje de los diferentes eventos que se puedan realizar.

Todo el complejo estará dotado de las nuevas tecnologías de comunicación, sistemas y seguridad para brindar un excelente servicio a los diferentes usuarios, nacionales y extranjeros, visitantes y turistas que disfrutarán de Puerta de Oro – Centro de Eventos del Caribe –.

Quienes pueden participar

Podrán presentarse personas naturales o jurídicas, uniones temporales o consorcios que puedan demostrar la capacidad tanto técnica como económica para responsabilizarse de un proyecto de esta magnitud.

Cuando sean personas naturales, nacionales o extranjeras, deberán ser arquitectos debidamente matriculados para ejercer la profesión.

Cuando sean personas jurídicas, la empresa deberá tener dentro de su objeto social, el ejercicio de la actividad que se solicita, y tener dentro de su nómina de personal, arquitectos que cumplan con dicha función.

Las uniones temporales o consorcios de arquitectos, para todos los efectos de representación suscribirán una carta de intención de consorcio (responsabilidad solidaria) o unión temporal (responsabilidad de acuerdo con la participación de cada uno de los miembros) y designará a una persona que los representará y obligará ante el promotor del concurso.

Cuando sean extranjeros, personas naturales o jurídicas, deberán presentar la documentación que los acredite en el ejercicio de su profesión en su país.

La experiencia reseñada se considerará incluso si se ha obtenido como asociado o contratado por otro arquitecto o empresa, si bien para ser considerada, el concursante deberá haber participado con rango de director de proyecto o figura similar, certificada por el titular de los encargos.

Requisitos:

Presentar la hoja de vida con los respectivos certificados, copias de contratos o reconocimientos nacionales o internacionales, en donde debe como mínimo, certificar haber participado en el diseño y entrega del proyecto de por lo menos una obra para uso en convenciones, ferias, eventos culturales, institucionales o en proyectos de renovación urbana, todos de carácter emblemático en los últimos diez años y de más de 35.000 m² en un proyecto de características similares. Estas certificaciones deberán quedar consignadas en el cuadro adjunto. Se debe incluir en la hoja de vida la Matrícula profesional vigente y en caso de firmas de arquitectos, estar inscritos en el registro mercantil de la Cámara de Comercio. El equipo de trabajo, debe contar con un arquitecto o

ingeniero, con una experiencia, no menor a 3 años en diseño y manejo bioclimático.

Las certificaciones que no contengan números telefónicos activos para su verificación no serán tenidas en cuenta.

Las personas jurídicas aportarán un original –no fotocopia- del certificado de la Cámara de Comercio que permita verificar la constitución, el objeto, vigencia, la duración, matrícula y que las facultades del representante legal de la compañía son suficientes para participar en el contrato y para eventualmente celebrar el contrato de consultoría.

Los certificados de la Cámara de Comercio no deben tener más de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Los interesados –persona natural o jurídica- deberán presentar un certificado original – no fotocopia- de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, respecto de cada una de las personas naturales o jurídicas que individualmente o en forma de consorcios o unión temporal formulen propuesta para la presente convocatoria.

Este certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio respectiva de conformidad con lo establecido en el Decreto 92 de 1998, Decreto 4881 de 2008, Decreto 836 de 2009, Decreto 2247 de 2009, Decreto 3083 de 2009 y demás normas que lo modifican o adicionan con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Si los proponentes son consorcios o uniones temporales, sus miembros deben estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio en la actividad de consultores y cada uno deberá encontrarse clasificado y calificado en la actividad, especialidad y grupo solicitados. Se debe acompañar sendos certificados originales.

Los proponentes deberán estar inscritos en, Actividad 2: Consultor, Especialidad 08: Desarrollo Urbano, Grupo 08: Diseño Arquitectónico. Cada

uno de los proponentes, persona natural, unión temporal o consorcio deberán estar inscritos en el registro Único de Proponentes, clasificados como se solicita.

Las personas naturales extranjeras o personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal.

Cronograma de la Convocatoria

Se recibirán las hojas de vida entre el 11 y el 30 de diciembre de 2009, el Comité evaluador tendrá plazo hasta el 12 de enero de 2010 para evaluar las hojas de vida recibidas. Ese día se colgará en la página web de Puerta de Oro – Centro de Eventos del Caribe – la lista corta de concursantes.

La lista corta quedara conformada por diez aspirantes, de los cuales nueve recibirán un reconocimiento económico de 5.000 dólares, la firma seleccionada, 25.000 dólares, como anticipo del contrato del proyecto arquitectónico una vez se finalice la etapa del concurso del anteproyecto arquitectónico, la cual se abrirá desde el 13 de enero de 2010.

Comité Evaluador

El Comité evaluador estará conformado por:

- El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Barranquilla o su delegado
- El Gerente General del CEEC S.A. o su delegado
- El Asesor del Concurso Arquitectónico o su delegado
- La Directora del Parque Cultural del Caribe o su delegado
- Dos delegados de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla
- Delegado del Comité de Gestión Cívica y Social de la Cámara de Comercio

FORMATO DE PRESENTACION DE EXPERIENCIA

No	Empresa o Entidad Contratante	Datos de Contacto (Nombre, e-mail, teléfono)	Nombre del Proyecto	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación (Si Aplica)	No M2	% de ejecución de la construcción	% part. en consorcio o U.Temp. (Si Aplica)	Tipo de Proyecto
1									
2									
3									

Empresa o Entidad Contratante: En esta columna se deberá indicar el nombre completo de la entidad o empresa contratante tal como aparece en el contrato que se firmo.

Fecha de Iniciación: La fecha de iniciación debe ser reportada en formato mes/año (mm/aaaa) y corresponde a la fecha en que inicio el contrato de diseño arquitectónico de la experiencia reportada.

Fecha de Terminación: La fecha de iniciación debe ser reportada en formato mes/año (mm/aaaa) y corresponde a la fecha en que finalizo el contrato de diseño arquitectónico de la experiencia reportada. Si el contrato se encuentra en desarrollo se debe reportar NA.

No. M2: Es el numero de metros cuadrados del proyecto de la experiencia reportada.

% part. en Consorcio o Unión Temporal: En caso de que la experiencia se haya desarrollado en consorcio o Unión Temporal, debe reportarse el % de participación de quien propone.

% de Ejecución: Se requiere reporten el porcentaje de de construcción total de la experiencia, como la proporción del valor invertido y el valor total estimado de la ejecución.

Tipo de Proyecto: Deberá especificarse el tipo de uso que se le da al proyecto reportado.

